

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2020/2021

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021

CÓDIGO DE CENTRO:	34000301
DENOMINACIÓN:	SAGRADO CORAZÓN
LOCALIDAD:	VENTA DE BAÑOS
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	20 de julio 2020
------------------------------------	------------------

INSPECTOR/A:	ABEL MEDINA ABIA
---------------------	------------------

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Dicho Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 31 de julio de 2020, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los bloques y apartados del Protocolo de Prevención sobre los que versan.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten – número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.) entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	JULIA AZAGRA CASTELLANOS	979770293 azagra@scjdehon.com
Secretario	SONIA ECHEGARAY CASTELLANOS	979770293 sonia@scjdehon.com
Coordinadora Infantil	MONICA ALONSO VITORIA	979770293 malonso@scjdehon.com
Coordinadora Primaria	MARÍA BERCIANOS TORRES	979770293 mbercianos@scjdehon.com

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<p>Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021.</p> <p>Plan Inicio de Curso.</p> <p>Medidas de prevención e higiene.</p> <p>Infografía sobre medidas de seguridad.</p> <p>Medidas organizativas del centro (horarios, accesos, etc.)</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Órganos coordinación docente</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Claustro</p> <p>Familias/ AMPA</p> <p>Alumnos</p> <p>Personal de Administración y Servicios</p> <p>Personal de limpieza</p> <p>Proveedores/ repartidores</p> <p>Personal</p>	<p>SI</p>	<p>Página web del Centro</p> <p>Presencial por turnos</p> <p>Telemáticamente</p> <p>Telefónicamente</p> <p>Plataforma Educamos</p> <p>Infografías</p>	<p>Mes de julio (profesores y personal de administración y servicios).</p> <p>En septiembre, en el claustro general se volverán a recordar todas las medidas.</p> <p>Días 3 y 4 de septiembre (padres), presencialmente.</p> <p>Acudirán un solo miembro de cada familia.</p> <p>Durante la semana del 9 de septiembre (alumnos)</p>	<p>Presencial, telemática y telefónicamente</p>

	Servicio Comedor				
	Personal Madrugadores				

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe recordar que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro educativo debe prever las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo. Se deben por tanto identificar y señalar los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

Espacio	Medidas	Responsables
Entradas Salidas Escaleras Patio Aulas Comedor Zonas comunes Aula de madrugadores	Señalizar espacios comunes con el 1,5 metros de distancia	Profesores Equipo de coordinación

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se debe recordar, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria. Se deberá utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, con las indicaciones que se recogen en el siguiente punto. Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas. Dentro de los

grupos estables de convivencia tampoco es necesario el uso de la mascarilla, siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable. Ante esta situación, los centros deberán identificar los espacios comunes y aulas donde sea obligatorio el uso de la mascarilla cuando no sea posible mantener las medidas de distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
En todos los espacios del Centro su uso será obligatorio, excepto en el aula, si guardan la distancia mínima de 1,5m y en Educación Infantil y 1º de Educación Primaria.	Uso obligatorio de la mascarilla	Profesores Padres Alumnos Personal administración y servicios

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
100 mascarillas para alumnos. 16 profesores 2 PAS	220 mascarillas	JESÚS GARCÍA	SONIA ECHEGARAY

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas. Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas. El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca. Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de

trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas. Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares. El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima del mismo será de una persona, salvo que sea posible garantizar la separación de dos metros entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Aulas Aseos Pasillos Entradas Salidas Sala de profesores Despachos Sala de entrevistas	Lavado de manos después del uso del aseo y secado con toalla de papel. Utilización de las papeleras con pedal, para deshacerse de pañuelos, papeles y restos de desinfección que se ubicarán en los pasillos. Se vaciarán diariamente. Gel hidroalcohólico en las entradas y salidas del centro y del aula y siempre que se cambie de espacio. En cada aula, despacho y salas comunes se dispondrá de gel hidroalcohólico	PURIFICACIÓN GARCÍA (PAS)

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Todas las puertas de entrada y salida al Centro. Patio Pasillos Escaleras Aulas Aseos Comedor	Carteles sencillos de entender, con las medidas de prevención, grandes y plastificados serán colocados en las zonas de tránsito común y en las entradas al Centro. Las familias/tutores legales, serán las responsables de tomar la temperatura de sus hijos antes de acudir al centro escolar como medida de prevención. En el caso de que el alumno presente síntomas compatibles con COVID-19 se avisará al centro escolar.	JULIA AZAGRA

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Todos los espacios utilizados a diario: aulas, despachos, comedor, aseos, escaleras, pasillos, ...	Mesas, sillas, suelos, puertas, pasamanos, material de uso común de las aulas y despachos, escaleras, pasillos, inodoros, lavabos, papeleras de las aulas y de los pasillos.	Los aseos se limpiarán, mínimo, tres veces al día. Las aulas, con todo su mobiliario, cada vez que se entre y salga de ellas. Los pasillos	Tutores, Equipo de coordinación y personal de limpieza.

		<p>dos veces al día. Los espacios comunes cada vez que se entre y salga de ellos. Las papeleras se vaciarán todos los días. Se ventilarán todos los espacios antes y después de su uso.</p>	
--	--	---	--

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS:

Medidas de acceso al centro educativo.

Se establecerán tantos accesos como sea posible y todos controlados por personal del centro educativo. El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años, en el caso de situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad mínima y durante la salida y entrada al centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios. Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas. Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos. Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Los alumnos entraran al Centro por cuatro puertas distintas:</p> <p>1.- Uso exclusivo del primer ciclo de Educación Infantil.</p> <p>2.- Uso exclusivo del segundo ciclo de Educación Infantil.</p> <p>3.- Uso exclusivo de 1º y 2º de Educación Primaria.</p> <p>4.- Uso exclusivo de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.</p> <p>El profesorado accederá al Centro por la puerta de “secretaría”.</p>	<p>Los alumnos del ciclo de Educación Infantil comenzarán la jornada lectiva a las 9:15 h y la finalizarán a las 14:15h</p> <p>Los alumnos de 1º, 2º y 3º comenzarán a las 9:00h y terminarán a las 14:00h.</p> <p>Los alumnos de 4º, 5º y 6º comenzarán su jornada a las 8:45h y finalizarán a las 13:45h.</p> <p>Todo el profesorado comenzará su jornada laboral 20 minutos antes del comienzo de la clase.</p> <p>Accederán al colegio y se cambiarán de ropa y calzado en los aseos de la planta baja que serán de uso exclusivo para tal fin.</p> <p>Cada vez que se salga del aseo se desinfectará. Finalizada la jornada lectiva se volverán a cambiar y llevarán la ropa a lavar.</p>	<p>Tutores Padres</p>

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y recreo y el resto del horario lectivo. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender. Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio. Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado. En el caso del alumnado de Educación Especial escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m. Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula). Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Por ejemplo, en caso de existir más de una escalera de acceso a las

plantas, se indicará a cada uno los grupos de cada piso la escalera por la que se deberá que acceder y abandonar el edificio. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo. En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Cuando en los centros haya ascensor, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras Ascensor	Los pasillos estarán señalizados con una zona de ida y otra de vuelta, al igual que las escaleras que señalarán por dónde debemos subir y por dónde bajar. El ascensor sólo será utilizado en caso de necesidad y por un solo adulto. En el caso de que hubiera que acompañar a algún alumno se hará siempre utilizando mascarilla y desinfectándolo posteriormente.	Profesores

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación. Priorizar la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia. Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia

en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión. Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica. Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar. Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado. Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa. Para las siestas del alumnado de educación infantil, se recomienda colocar las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada alumno utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas semanalmente y siempre que estén sucias.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Desdoblaremos las aulas de 5 años de Educación Infantil, 2º y 3º de Educación Primaria.</p>	<p>Educación Infantil permanece en el primer piso y el aula que desdoblamos estará instalada en la sala de reunión profesores de ese mismo piso. 1º y 2º serán trasladados a las aulas de música, informática y biblioteca. Los cursos 3º y 4º estarán en el segundo piso. 5º y 6º de Primaria permanecerán</p>	<p>Tutores Equipo directivo</p>

	<p>en el tercer piso. Todas las aulas serán ventiladas 15 minutos antes del inicio de las clases, durante el recreo y cuando finalice la jornada.</p>	
--	--	--

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.

Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
El patio lo dividiremos en tres zonas señalizadas.	Bajarán juntos al recreo sólo 3 cursos y cada uno ocupará un espacio que todos los días será el mismo.	Los profesores de cada uno de los tres cursos.

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para

evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños	Sólo serán utilizados por una persona que después de su uso se lavará las manos con agua y jabón y se secará con toallas de papel. En el caso de los alumnos que necesiten ayuda serán acompañados por su profesor. Todos los baños serán ventilados antes y después de la jornada lectiva. Los baños se limpiarán, como mínimo, tres veces al día. Durante el recreo se utilizarán los baños de la zona "nueva".	Profesor que esté en ese momento en el aula. Personal de limpieza.

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso. Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de profesores Despachos	La sala de profesores será instalada en el salón de actos ya que es el único espacio en el que se puede mantener el 1,5 metros de distancia de seguridad. Los despachos procuraremos que sean utilizados por las menos personas posibles y después de su uso se desinfectarán por la última persona que los haya utilizado. Todas las salas y despachos serán ventilados al inicio y finalización de la jornada lectiva y cada vez que se utilicen. Cualquier utensilio será desinfectado antes y después de su uso.	Profesores y

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Solamente se utilizará la biblioteca de aula.

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias: las familias serán atendidas en la sala pequeña de profesores dispuesta para ese fin en el primer piso. Se mantendrá la distancia de 1,5 metros con la persona de la familia que acuda al colegio y se ventilará la sala tanto antes como después de su uso. Al entrar y al salir de la sala, el padre/madre y profesor/a utilizarán gel hidroalcohólico.
- Espacios para repartidores: los repartidores dejarán los pedidos en el hall de entrada al colegio, sin necesidad de tener que entrar en el Centro y respetarán las medidas de higiene.
- Sala para uso individual (aula pequeña de la planta baja):

Cuando un alumno inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará (el profesor que esté con el alumno) a una sala para uso individual.

Se pondrá en conocimiento del equipo directivo (Julia Azagra) y se facilitará una mascarilla, tanto para el alumno como para la persona que le cuide. Se avisará a la familia para que venga a recogerle informándola que debe contactar con su centro de salud. En caso de gravedad Julia Azagra contactará con el teléfono de emergencia (112) para que se evalúe su caso.

En este aula se contará con teléfono, un cuaderno de registro, papelera de pedal, termómetro, pañuelos desechables, mascarillas, gel hidroalcohólico, bata desechable y guantes.

3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado. Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.

Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado del centro educativo que utilice el servicio de comedor, además de la posibilidad de establecer varios turnos, podrán utilizar medios físicos de separación si no se pudiera mantener la distancia de 1,5 m de distanciamiento.

En caso de necesidad, se establecerán diferentes turnos en el comedor y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.

Se debe adaptar el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.

Organizar el lavado de manos antes y después de la comida. Se aconseja la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.

En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas

señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.

Prever una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos. Recordar continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

Si fuera imprescindible mantener el uso de grifos o fuentes de uso común para la distribución del agua, es necesario disponer de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después de su uso.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor	Compartirán mesa los alumnos del mismo grupo estable. Entre un grupo y otro habrá una distancia de 1,5 metros. Se lavarán las manos antes y después de comer, uno por uno en el aseo del comedor. El comedor se ventilará y desinfectará todos los días, después de su uso.	Persona responsable del comedor

3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

Espacio	Medidas	Responsables

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los centros constituirán grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado. Entre

los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos. Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta. En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORA ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDO S / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
4 grupos en Infantil. 8 grupos en Primaria	3 unidades en Infantil 6 unidades en Primaria	3 años 18 alumnos 4 años 23 alumnos 5 años: dos grupos de 12 alumnos cada uno 1º E. Primaria 23 alumnos	3 años 4 años 5 años y sala de profesores 1º EP sala de música 2º EP un	En 3 años tutora Mónica Alonso En 4 años tutora Leticia García En 5 años tutoras María Isacia Rodríguez y	Educación Infantil accede por la puerta del aula de estimulación y estarán ubicados en la 1ª planta del edificio principal.

		<p>2° E. Primaria: un grupo de 12 alumnos y otro grupo de 11 alumnos.</p> <p>3° E. Primaria: dos grupos de 12 alumnos cada uno.</p> <p>4° E. Primaria un grupo de 15 alumnos.</p> <p>5° E. Primaria un grupo de 17 alumnos.</p> <p>6° E. Primaria un grupo de 21 alumnos.</p>	<p>grupo en la sala de informática y el otro en la biblioteca</p> <p>3° EP un grupo en la clase de 1° de EP y otro en la de 2° de EP.</p> <p>4° EP en el aula de 3°.</p> <p>5° EP en el aula de 4° de EP.</p> <p>6° EP en el aula de 5° de EP.</p>	<p>Lourdes Doce.</p> <p>En 1° EP tutora Teresa Martín.</p> <p>En 2° EP tutores María Bercianos y Miguel Ángel Hernando.</p> <p>En 3° EP tutores Iñaki Marro y Sandra Antón.</p> <p>En 4° EP tutora Julia Azara.</p> <p>En 5° EP tutora Isabel Bendito.</p> <p>En 6° EP tutora Esther Montoya</p>	<p>1° y 2° de Primaria acceden por la zona del salón de actos y estarán ubicados en la zona Este del edificio.</p> <p>3° de Primaria accede por el portón y estará ubicado en el 2° piso del edificio principal.</p> <p>4° de Primaria accede por el portón y estará ubicado en el 2° piso del edificio principal.</p> <p>5° y 6° de Primaria acceden por el portón y estarán ubicados en la 3ª planta del edificio principal.</p>
--	--	---	--	--	--

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

A partir de segundo curso de educación primaria, el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m. En los casos en los que no sea posible, será obligatorio el uso de mascarilla.

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA A AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
---------------	--------------------	------------------------------	---	-----------------------------	---

--	--	--	--	--	--